

REGLAMENTO DE ELECCIONES A MESA DE COORDINACIÓN Y A COMISIÓN ASTURIANA DE RESPETO Y TRANSPARENCIA 2018-2019

La convocatoria de elecciones a estos dos órganos se hará conjuntamente con la convocatoria de la reunión de Asamblea General Ordinaria el día 24 de enero de 2018.

Para la Mesa de Coordinación de Equo Asturias se elegirán 8 personas en paridad de género.

Para la Comisión Asturiana de Respeto y Transparencia se elegirá a tres personas, que no podrán ser del mismo sexo y que no podrán formar parte de ningún otro órgano del partido (incluidas las coportavocías locales).

Comité Electoral:

Deberá velar por la limpieza y transparencia de todo el proceso electoral; en esta ocasión este cometido será llevado a cabo por el Comité Electoral Federal, que se encargará además de habilitar el sistema de votación on-line. Se encargará de recibir las candidaturas, de darles la publicidad acordada, del escrutinio y de la proclamación de la nueva MC y de la CART; además deberán levantar las actas de las candidaturas recibidas, impugnaciones, candidaturas definitivas, resultado de las votaciones y composición de los órganos que se eligen.

Todas las comunicaciones con el Comité Electoral deberán ser remitidas al correo electrónico votaciones@partidoequo.es, tanto envío de candidaturas, consultas o impugnaciones.

Calendario del proceso

El proceso se llevará a cabo de acuerdo al siguiente calendario:

- 24 de enero, convocatoria de elecciones en equomunidad y mediante correo al censo completo.
- 24 de enero al 7 de febrero, periodo de presentación de candidaturas.
- 8 de febrero, publicación de candidaturas provisionales y en la equomunidad.
- 9-10 febrero, periodo para presentar impugnaciones a las candidaturas provisionales.
- 11 de febrero, decisión de la Comisión Electoral, publicación de las candidaturas definitivas en la web y en la equomunidad.
- 12 de febrero, comunicación al censo y apertura de periodo de campaña.
- 19 al 23 de febrero, periodo de votaciones.
- 24 de febrero, 13:30h, proclamación provisional de miembros electos de la Mesa de Coordinación y de la Comisión de Respeto. Publicación el mismo día en los mismos lugares donde se expusieron las candidaturas.
- 25 de febrero, 13:30h, finaliza el periodo de impugnaciones a los resultados del escrutinio. La Comisión Electoral dispondrá desde ese momento de un máximo de 48 horas para la certificación y publicación definitiva del resultado de las elecciones.

Censo y votaciones

Las votaciones se realizarán mediante el **sistema VUT** (Voto Único Transferible) y **solo se efectuarán por internet**, a través de la plataforma de votaciones de EQUO (<https://votaciones.partidoequo.es/>). Se podrá emitir los votos desde cualquier dispositivo electrónico preparado para hacer funcionar dicha plataforma de votaciones.

Podrán votar todas las personas que estén registradas con plenos derechos a fecha 24 de enero de 2018, simpatizantes y afiliadas con al menos 5 días de antigüedad; el censo completo consta de 67 afiliadas y 82 simpatizantes.

Candidaturas

Las personas que deseen presentar su candidatura, bien a la Mesa de Coordinación o bien a la Comisión Asturiana de Respeto y Transparencia, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- estar registrada en el censo de afiliados/as a Equo Asturias y estar al corriente de pago a fecha 19/01/2018, 5 días antes de iniciarse el proceso electoral, tal como se indica en los Estatutos 2016 en vigor (Anexo II)
- enviar su impreso de candidatura debidamente cumplimentada al Comité Electoral, con fecha límite el día 7 de febrero.

El escrito de candidatura deberá incluir al menos los siguientes datos: nombre completo, foto reciente, profesión, ciudad de residencia, currículum dentro de EQUO y motivación; además se podrán incluir otros datos que la interesada considere de interés.

Los apartados de currículum, motivación y otros datos, no podrá tener una extensión superior a 200 palabras. Este escrito podrá opcionalmente complementarse con un video de un máximo de 90 segundos.

Una vez aprobada definitivamente la lista de candidaturas, se expondrán en la Equomunidad y se enviará correo electrónico a todo el censo de afiliadas y simpatizantes. Durante la campaña electoral los mensajes en redes sociales solo podrán contener enlaces a la web.